

VISTO:

La Ordenanza 259/HCDCH/24, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ordenanza 259/HCDCH/2024, la Municipalidad de El Chaltén, se calculan los recursos Económicos y Financiero para el Ejercicio 2025;

Que el Anexo III forma parte integrante inseparable de la Ordenanza 259/HCDCH/2024;

Que el Anexo III de la Ordenanza 259/HCDCH/2024 establece el Plan de Obras para el año 2025;

Que el Plan de obras es un Documento que establece las metas y objetivos para el año 2025 en lo referente al desarrollo de obras y trabajos públicos para el año 2025;

Que como todo proceso de planificación debe tener un Control, a fin de tener un panorama claro en el análisis de dónde estamos y dónde deberíamos estar en cada etapa y elemento de un plan;

Que, para el caso de encontrar alguna variación en el objetivo planteado inicialmente, realizar las correcciones correspondientes;

Que desde esta concejalía creemos que un correcto Control del Proyecto, se basa en realizar un paralelo de lo que se tiene en el momento respecto a un patrón de referencia, esto es, los objetivos de la planificación.

POR ELLO,

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:
RESOLUCION**

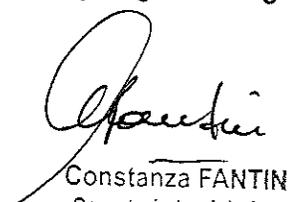
ARTÍCULO 1°: SOLICÍTESE al D.E.M que dentro de los Diez días de recibida la presente Resolución, informe a este Honorable Concejo Deliberante, estado de avance de plan de Obras Incluidos en el Anexo III de la Ordenanza 259/HCDCh/2024, en términos porcentuales y dinerarios por cada una de las Obras integrantes del mismo.

ARTÍCULO 2°: REFRENDARÁ la presente Resolución la Secretaría Legislativa del Honorable Concejo Deliberante.

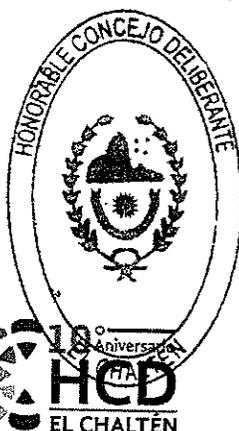
ARTÍCULO 3°: COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal de El Chaltén, a la Secretaría de Obras y Urbanismo, a la Secretaría de Recursos Económicos, **PUBLÍQUESE**, dése amplia difusión a la comunidad y cumplido **ARCHIVESE**.

Dada en sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante en la VI Sesión Ordinaria del día 22 de mayo de 2025 con el siguiente voto de los Concejales:

Romanelli, María Elizabeth - Bloque UP: Afirmativo
Zella Schulz, Heber Exequiel - Bloque UP: Afirmativo
Ticó, Carlos Alberto - Bloque UP: Afirmativo
Leyes, Estefanía Elizabeth - Bloque EV: Afirmativo
Moreno Hueyo, Ignacio Miguel - Bloque C.CH: Afirmativo


Constanza FANTIN
Secretaria Legislativa
HCD-El Chaltén

RESOLUCIÓN N° 462/HCDCH/2025.




Elizabeth ROMANELLI
PRESIDENTA
Honorable Concejo Deliberante
El Chaltén